

# BANCO DE ESPAÑA

**24220** RESOLUCION de 1 de octubre de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 1 de octubre de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	132,285	132,549
1 ECU .....	152,987	153,293
1 marco alemán .....	80,612	80,774
1 franco francés .....	23,119	23,165
1 libra esterlina .....	197,434	197,830
100 liras italianas .....	8,288	8,304
100 francos belgas y luxemburgueses .....	372,265	373,011
1 florín holandés .....	71,773	71,917
1 corona danesa .....	19,946	19,986
1 libra irlandesa .....	188,757	189,135
100 escudos portugueses .....	78,359	78,515
100 dracmas griegas .....	55,989	56,101
1 dólar canadiense .....	99,239	99,437
1 franco suizo .....	92,153	92,337
100 yenes japoneses .....	124,188	124,436
1 corona sueca .....	16,244	16,276
1 corona noruega .....	18,449	18,485
1 marco finlandés .....	22,597	22,643
1 chelín austriaco .....	11,458	11,480
1 dólar australiano .....	85,747	85,919
1 dólar neozelandés .....	72,889	73,035

Madrid, 1 de octubre de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

# CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**24221** RESOLUCION de 21 de septiembre de 1993, de la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 313/1993, y se emplaza a los interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Novena) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Secretaría General ha acordado la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo referenciado, interpuesto por el Consejo General de Diplomados en Enfermería, contra Resolución de 5 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 14), del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobada por el Pleno de este Organismo, por la que se establecen las normas a que habrán de sujetarse la homologación de cursos o programas que habiliten para la dirección y operación de instalaciones de rayos X con fines diagnósticos, y la acreditación directa del personal que ejerza dichas funciones.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en la norma anteriormente citada se emplaza a todas aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado derechos de la Resolución impugnada, y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Secretario general, Angel Jorge Souto Alonso.